

230

BX2048

S58

93



**FONDO  
RICARDO COVARRUBIAS**

Edicion mexicana precedida de un breve de S. S. el Sr. Pío IX, que concede á la Señal de la cruz una indulgen-  
cia de cincuenta dias.

**CAPILLA ALFONSINA**  
**BIBLIOTECA UNIVERSITARIA**  
**U. A. N. A. R. I. A**  
BIBLIOTECA UNIVERSITARIA  
"ALFONSO REYES"  
FONDO RICARDO COVARRUBIAS

## PREFACIO

DE LA SEGUNDA EDICION

Una palabra sobre la publicacion de este opúsculo y sobre el inesperado éxito que ha obtenido. ¿Cómo concebimos la idea de escribir este libro? ¿A qué circunstancia imprevista debe su origen? ¿Por qué una obra destinada á despertar la fé del mundo católico por medio de la Señal de la cruz, aparece hasta hoy y no dos ó tres siglos ántes? ¿Por qué hasta nosotros, ningun Pontífice tuvo el favorable pensamiento de conceder un favor espiritual á la fórmula mas venerable, mas antigua y mas habitual de la religion? ¿Cómo en medio de tanta solicitud S. S. el Sr. Pío IX se ha dignado oír nuestra débil voz, apresurándose á advertir á los actuales cristianos, que recurran lo mas á menudo que les sea posible á la Señal de la cruz, con-

6  
formándose en esto al ejemplo de sus antecesores? ¿Por qué para animarlos, enriqueció el uso de la Señal de la cruz con una indulgencia doblemente preciosa?

Sin duda que no habríamos sabido qué responder, si se nos hubiera dirigido cualesquiera de estas preguntas; pero hoy se ha iluminado nuestra inteligencia. Todo llega oportunamente para la Iglesia, porque la Providencia no vacila jamas. Acostumbrada á servirse *de lo que no existe, para confundir lo existente*, no se muestra ménos admirable en las pequeñas que en las grandes cosas. *Magnus in magnis, non parvus in minimis.*

La Señal de la cruz es el arma de precision contra el demonio, y esto lo sabian los primeros cristianos, que fueron instruidos inmediatamente por los apóstoles. En lucha permanente con Satanás, en todo el poder de su reinado y la crueldad de su rabia, regulador de las costumbres, ideas, artes, teatros, fiestas y leyes, dueño de los altares y de los tronos, manchándolo todo y haciendo tambien de todo un instrumento de corrupcion, esos cristianos tuvieron que recurrir incesantemente al infalible medio de disipar

7  
el cicante fascinador, y de parar los inflamados golpes del enemigo. De aquí nació el uso continuo de la Señal de la cruz, que se convirtió para ellos en un incesante exorcismo: *quacunque nos conversatio exercet, frontem crucis signaculo terimus.*

Si pues hoy aparece sin premeditado designio del autor, una obra destinada á demostrar á los cristianos la necesidad en que están de volver á apoderarse del arma victoriosa de sus antecesores; si á pesar de tantas probabilidades contrarias, esta obra circula con tanta rapidez; si alcanza en Roma el mas augusto y precioso de los sufragios; por último, si despues de diez y ocho siglos, el Vicario de Jesucristo, el Jefe del eterno combate, acaba por un acto solemne, de estimular al mundo cristiano á que recurra sin cesar al signo victorioso del paganismo, ¿no es lógico deducir que nos encontramos, bajo mas de un aspecto, en una posicion análoga á la de los primeros cristianos?

Si se encontraban frente á frente de Satanás rey y dios del siglo; si vivian en medio de un mundo que no era cristiano, que no queria serlo, que no permitia que nadie lo fuera, y perseguia

sin descanso á los que pretendian continuar siéndolo, ¿no estamos nosotros frente á frente del mismo Satanás, desencadenado sobre la tierra, insurreccionando las naciones contra Jesucristo, y haciéndolas gritar con voz infatigable: “¡No queremos que reine sobre nosotros; *nolumus hunc regnare super nos!* ¿En qué situación viven los cristianos de hoy? ¿No están envueltos en un mundo que cesa de ser cristiano, que no quiere volver á serlo, que no permite que nadie lo sea, y que persigue de todos modos á los que se obstinan en serlo?

¿La astucia y la violencia, la injuria y la blasfemia, el sarcasmo y la calumnia, la expoliacion, el destierro y aun la muerte misma, no se emplean contra los hijos, como lo fueron contra los padres? De las artes, los teatros, los libros, las fiestas, las leyes y las ciencias no se hacen hoy como otras veces, armas contra el catolicismo? ¿No es admirable que el centinela de Israel, el Soberano Pontífice haya, por un acto desconocido á sus predecesores, despertado la fé de los cristianos hácia el signo protector de la Iglesia y de la sociedad?

La analogía es tan real, que ha sorprendido

hasta á los mismos protestantes. A sus ojos, como á los nuestros, no hay salvacion para el mundo actual mas que en la cruz. A principios de Octubre, el periódico prusiano *La Gaceta de la Cruz*, publicó un largo artículo intitulado: *In hoc signo vinces*. Con este signo vencerás. “Hoy, dice el escritor protestante, sostenemos el mismo combate espiritual, contra el propio anticristianismo, que en otra época Constantino sostuvo y del que salió victorioso con la espada material. Sin duda que hoy es preciso decir: con este signo vencerás: *In hoc signo vinces*. Poderes ocultos y salvajes suben al asalto de la dignidad real, por la gracia de Dios, arcotoral de la bóveda del orden social cristiano.”

¿No es preciso que el mal y el remedio sean igualmente incontestables, para ver á los mismos protestantes que en otros tiempos repudiaban la señal de la cruz como un acto de idolatría, proclamar la necesidad de recurrir hoy á ella, como á la arma indispensable, si quieren vencerse esos poderes ocultos y salvajes, cuyo triunfo seria el de la barbarie?

La aparicion, hasta cierto punto providencial de *La señal de la Cruz en el siglo diez y nue-*

ve, explica únicamente el rápido éxito que ha obtenido. La primera edicion francesa se agotó en algunos meses, y se han hecho tres traducciones en diferentes idiomas europeos; una en Alemania, otra en Turin y otra en Roma. Los periódicos católicos la recomiendan á porfía, y numerosas cartas nos han traído las felicitaciones de los hombres mas respetables de Francia y del extranjero: *Soli Deo honor et gloria*. Todos están conformes en demostrar la oportunidad de nuestro humilde trabajo, y en hacer resaltar la grandeza de la gracia pontifical que será su eterno resultado. Citemos solamente algunas líneas, suplicando á las personas que las han escrito, reciban la expresion de nuestro agradecimiento.

La sabia revista napolitana *Scienza e Fede*, termina el largo análisis que hizo de la obra, diciendo: "Nuestra sociedad, sumergida hasta los hombros en el materialismo, pregunta: ¿qué provecho podrá sacar la humanidad de la nueva obra de Monseñor Gaume? ¿Proporcionará algunos socorros á los pobres obreros á quienes la revolucion ha dejado sin trabajo? ¿Reclutará algunos voluntarios para la Polonia? ¿Ex-

terminará el *bandidaje* que desola la Italia? . . . Hará algo mejor que todo eso: dará el pan de la fé á los que carecen de él. En la guerra encarnizada que tienen que sostener contra el bandido infernal, enganchará de nuevo á los cristianos del siglo diez y nueve, bajo el estandarte de la Cruz, estandarte divino que ha salvado al mundo, y el único que puede salvarlo todavía. Cualquiera que sea el porvenir, les enseñará á ser nobles vencedores ó nobles victimas. *In hoc signo vinces.*"

Admirado al ver que se ha concedido una indulgencia á la Señal de la cruz, un venerable dean católico, nos escribió: ¡Concedida una indulgencia á la Señal de la cruz á petición vuestra! . . . ¿Qué van á decir tantas personas que no quiero nombrar? El Santo Padre os ha pagado con usura el trabajo que os tomásteis, para detener el paganismo que nos invade.

"Toda la Iglesia recibe por causa vuestra y por vuestros ruegos el insigne favor de una indulgencia, grande como el universo, durable como los siglos, y que en lo sucesivo descenderá á cada hora y á cada minuto como fresco rocío sobre las almas del Purgatorio. ¡De cuántas

bendiciones os colmarán esas santas almas! Y si despues de vuestra muerte os viéreis obligado á hacerles una pequeña visita, ¿qué recepcion os esperaria!”

Pasemos por alto otros testimonios, y ocupémonos de las piezas emanadas de Roma.

La comision encargada del cuidado de las escuelas regionarias, ha creido deber dirigir á las personas á quienes están confiadas, la *Circular* que sigue:

“Entre tantos libros inútiles y peligrosos, sobre todo, para la juventud, no faltan algunos útiles y propios para derramar en las almas de los jóvenes las mas bellas máximas y el amor á las mas santas prácticas de nuestra augusta religion.

“Una de esas obras, es á no dudarlo, la que acaba de publicarse en la imprenta Tiberina, intitulada: *La Señal de la Cruz en el siglo diez y nueve*, de la que hacen grandes elogios un gran número de periódicos católicos.

“El suscrito, al recomendar con toda instancia á los señores maestros que no permitan en sus escuelas ninguna obra que no haya sido

aprobada por la comision, les recomienda igualmente que la citada sea comprada y leida por sus educandos. Los mismos maestros pueden emplearla como premios en las distribuciones privadas que acostumbran hacer en sus respectivas escuelas. — Roma, de la Secretaría de la comision, El diputado L. PEIRANO.”

Antes de esa Circular, apareció la carta que va á leerse:

## CARTA

DE S. E. EL CARDENAL ALTIERI

PREFECTO DE LA SAGRADA CONGREGACION  
DEL INDICE

Á MONSEÑOR GAUME, PRÓTONOTARIO APOSTÓLICO.

Roma, Agosto 7 de 1863.

MONSEÑOR ILUSTRÍSIMO:

Con la publicacion de vuestra admirable obra sobre *La Señal de la Cruz*, habeis hecho un nuevo y señalado servicio á la causa de la Iglesia de Jesucristo. En efecto, habeis dado á co-

nocer á los fieles, bajo la forma mas atractiva, todo lo que manifestamente contiene, todo lo que enseña, todo lo que encierra de sublime, de santo y de divino, y por consecuencia de útil á las almas, esa fórmula sagrada, tan antigua como la Iglesia misma.

“El augusto jefe de esa Iglesia, el Vicario de Jesucristo, el Soberano Pontífice, no podia menos de acoger con agrado, una obra tan preciosa y tan útil al pueblo cristiano. Así es que, no solo ha manifestado la mas viva satisfaccion cuando puse en sus manos sagradas el ejemplar que os apresurásteis á ofrecerle por mi conducto, sino que ademas se ha dignado escuchar con bondad el desco que habeis manifestado de ver enriquecida con una indulgencia la práctica de la Señal de la cruz, para excitar á los fieles á que la usen en defensa de sus almas, sin temor á respeto humano, y tan á menudo como les sea posible.

“En el Breve adjunto, veréis cuán generoso se ha mostrado el Santo Padre en la concesion de tal gracia, y cuánto debe apreciarse su valor. Importa muchísimo que este nuevo favor del dispensador de los tesoros celestiales, con-

cedido en apoyo de la Iglesia militante, sea conocido por todo el universo, y al mismo tiempo que circule y se aprecie debidamente vuestro excelente libro. En la traduccion italiana, que en estos momentos se hace, por el incomparable Ange d'Aquila, se publicará el Breve de que se trata, y será necesario tambien insertarlo en las nuevas ediciones, que no podrán menos que sucederse. De esta manera se llenará el vacío que habeis notado en la *Raccolta delle Indulgenze*.

“De este modo, Monseñor, recibiréis la recompensa mas digna y ambicionada de vuestro corazon, mirando abierto el tesoro de la redencion, para bien de las almas que aun viven sobre la tierra, ó que han descendido al purgatorio por medio del libro que habeis escrito, cuyo objeto es atraer la atencion universal hácia el primer signo del culto, que todos deben rendir al principal instrumento de la redencion.

“Aceptad los votos de mi mas sincera y alta estimacion, con la que me repito, Monseñor Ilustrísimo, vuestro afectuoso servidor.

“El Cardenal ALTIERI.”

Hé aquí la traducción del Breve de Su Santidad:

## PIO, PAPA IX.

“PARA PERPETUA MEMORIA.

“Perfectamente convencidos de que el salvable misterio de la redención y la virtud divina están contenidos en la Señal de la cruz de nuestro Señor Jesucristo, los fieles de la Iglesia primitiva, hacían de esa señal el uso más frecuente, según lo enseñan los más antiguos é insignes monumentos. Por esa señal comenzaban todas sus acciones. “A cada movimiento, decía Tertuliano, y á cada paso, al entrar y al salir, al encender las luces, al ir á tomar nuestro alimento, al sentarnos, al hacer cualquiera cosa, y adonde quiera que nos encaminemos marcamos nuestras frentes con la Señal de la cruz.

“Hechas estas consideraciones, hemos juzgado á propósito despertar la piedad de los fieles hácia el signo de salud de nuestra redención, abriendo los celestiales tesoros de las indulgencias, para que imitando los bellos ejemplos de

los primeros cristianos, no se avergüencen de emplear más frecuente, abierta y públicamente la señal de la cruz, como el estandarte de la milicia cristiana.

“Por lo mismo, confiando en la misericordia de Dios Omnipotente, y en la autoridad de sus bienaventurados apóstoles Pedro y Pablo, NOSOTROS CONCEDEMOS en la forma acostumbrada por la Iglesia, á todos y cada uno de los fieles de ambos sexos, cada vez que á lo ménos, contritos de corazón é invocando á la Santísima Trinidad, hagan la señal de la cruz, cincuenta días de indulgencia por las penitencias que les hayan sido impuestas, ó que deban imponérseles por cualquier motivo: CONCEDEMOS, además, misericordiosamente en el Señor, que esas indulgencias puedan aplicarse por manera de sufragio, á las almas de los fieles que dejaron este mundo en gracia de Dios.

“No obstante, cualesquiera cosas contrarias, las presentes deben valer á perpetuidad, y QUEREMOS, además, que á las copias manuscritas ó ejemplares impresos de las Presentes Letras, firmadas por un notario público, ó autorizadas por una persona eclesiástica, constituida en digni-

dad, se dé absolutamente la misma fé y crédito que á las presentes, siempre que se exhiban ó enseñen, y tambien que se remita un ejemplar al secretario de la Sagrada Congregacion de Indulgencias y de las Santas Reliquias, bajo pena de nulidad, conforme al decreto de la misma Sagrada Congregacion, fecha 19 de Enero de 1756, aprobado por NUESTRO predecesor, de santa memoria, el Papa Benito XIV, el 28 del mismo mes y año.

“Dado en Roma, cerca de San Pedro, bajo el anillo del Pescador, el 28 de Julio de 1863, décimo octavo de Nuestro Pontificado.

“N. Cardenal PARACIONI CLARELLI.

“Las presentes Letras apostólicas, en forma de Breve, fechadas el 28 de Julio de 1863, fueron presentadas al secretario de la Sagrada Congregacion de Indulgencias, el 4 de Agosto del mismo año, conforme al decreto de la misma Sagrada Congregacion, fecha 14 de Abril de 1856.

“En testimonio de lo que se extiende el presente en Roma, en la misma Secretaría, el día y año antes citado.

“A. Arzob. PRINZIVALLI, *sustituto.*”

## PIUS, PP. IX.

Ad perpetuam rei memoriam. Quam saluti, feræ reparationis mysterium virtutemque divinam in Crucis Domini Nostri Jesu Christi vexillo contineri perspectum haberent primi Ecclesiæ fideles, frequentissimo illo signo eosdem usos fuisse vetustissima et insignia monumenta declarant. Quin ab eodem signo quascumque actiones auspicabantur, et ad omnem progressum atque promotum, ad omnem aditum et exitum, ad lumina, ad cubilia, ad sedilia, quacumque nos conversatio exeret, frontem Crucis signaculo ferimus, inquebat Tertullianus. Hæc nos perpendicularium pietatem erga illud salutiferum Redemptionis nostræ signum cœlestes Indulgentiarum thesauros reserando iterum excitandam censuimus; quo pulchra veterum Christianorum exempla imitantes signo Crucis, quæ tanquam tessera est Christianæ militiæ frequentius et palam etiam ac publice se munire non erubescant. Quare de Omnipotentis Dei misericordia, ac BB. Petri et Pauli App. auctoritate confisi, omnibus et singulis utriusque sexus Christi fidelibus quoties saltem corde contrito, adjectaque Sanctissimæ Trinitatis invocatione Crucis forma se signaverint, toties quinquaginta dies de injunctis eis seu alias quomodolibet debitæ pœnitentiis in forma Ecclesiæ consueta relaxamus; quas pœnitentiarum relaxationes etiam animabus Christi fidelium, quæ Deo in charitate conjunctæ ab hac luce migraverint, per modum suffragii applicare possint, misericorditer in Domino concedimus. In contrarium facientibus non obstantibus quibuscumque, præsentibus, perpetuis futuris temporibus, valituris. Volumus autem, ut presentium litterarum transumptis seu exemplis etiam impressis, manu alicujus Notarii publici subscriptis, et sigillo personæ in ecclesiastica dignitate constitutæ munitis eadem prorsus fides

adhibeatur, quæ adhiberetur ipsis præsentibus si forent exhibitæ vel ostensæ; utque earumdem exemplar ad Secretariam S. Congregationis Indulgentiarum, Sacrisque Reliquiis præpositæ deferatur, secus nullas esse eas volumus, juxta Decretum ab eadem S. Congregatione sub die XIX Januarii MDCCLVI latum, et a. s. m. Benedicto PP. XIV Prædecessore Nostro die XVIII dicti mensis et anni adprobatum. Datum Romæ apud S. Petrum sub annulo Piscatoris die XXVIII Julii MDCCLXIII, Pontificatus nostri anno decimo octavo.

Præsentes Litteræ apostolicæ in forma Brevis sub die 28 Julii 1863 exhibitæ fuerunt in secretaria S. Congregationis indulgentiarum die 4 Augusti ejusdem anni ad formam decreti ipsius S. Congregationis die 14 Aprilis 1856.

In quorum fidem datum Romæ ex eadem secretaria die et anno ut supra.

A. Archiepiscopus PRINZIVALLI, *substitutus*.

Pour copie conforme :

J. GAUME,

Protonotaire apostolique,  
Vicaire général d'Aquila.

Paris, 15 septembre 1863.

## PRÓLOGO

DE LA PRIMERA EDICION

En el mes de Noviembre de este año de 1862, llegó á Paris, con objeto de continuar los cursos en el Colegio de Francia, un distinguido jóven aleman, católico. Fiel á la costumbre tradicional de su país, de santiguarse con la señal de la cruz ántes y despues de la comida, fué desde el primer dia motivo de admiracion de sus camaradas. Al dia siguiente, en virtud de la libertad de cultos, era objeto de sus burlas, y por lo mismo se dirigió á nosotros para que le dijéramos lo que pensábamos sobre la señal de la cruz en general y sobre la práctica, porque se trataba de avergonzarle. Las cartas siguientes fueron las respuestas á ambas preguntas.